

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Marketing
-------------	--------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Derecho Empresarial
-------------	---------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	7648
---------	------

Periodo docente:	Sexto semestre
------------------	----------------

Materia:	Derecho
----------	---------

Módulo:	Herramientas de Gestión Empresarial y Desarrollo Humano
---------	---

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Empresarial presenta al alumno la realidad y el estudio del funcionamiento del ordenamiento jurídico en su rama mercantil. A través de esta asignatura se consigue que el alumno esté preparado para realizar un profundo análisis de cada una de las sociedades mercantiles existentes dentro del marco de la economía de mercado.

Con esta materia se quiere mostrar al alumno que tras cada norma dentro del Derecho Mercantil subyace una visión antropológica, ya que esta materia presenta el funcionamiento de dichas sociedades dentro del Ordenamiento jurídico en su rama mercantil.

Se pretende que se alcance un conocimiento óptimo del Derecho Mercantil y una visión interdisciplinar de los distintos problemas jurídicos que pudieran plantearse. Para ello, se quiere lograr que ante dichos problemas la manera de pensar del alumno le permita aportar soluciones a las distintas casuísticas que la vida ordinaria presenta en el ámbito del funcionamiento de la actividad mercantil.

Asimismo, se presenta y se imparte esta asignatura de modo que los aprendizajes técnicos adquiridos y realizados por los alumnos les resulten de gran ayuda a la hora de desarrollar un enfoque ético y responsable de su actividad empresarial.

## OBJETIVO

Presentar al alumno el estudio del funcionamiento del ordenamiento jurídico en su rama mercantil, para que su manera de pensar le permita aportar soluciones a las distintas casuísticas que la vida presente en el ámbito mercantil, con un enfoque ético y responsable de la actividad empresarial.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes al grado.

## CONTENIDOS

1.- Concepto, evolución histórica y fuentes del Derecho Mercantil

I. EL CONCEPTO DE DERECHO MERCANTIL

II. EL DERECHO MERCANTIL COMO CATEGORÍA HISTÓRICA: ORIGEN Y EVOLUCIÓN.

III. LA CODIFICACIÓN MERCANTIL

IV. EL DERECHO MERCANTIL CONTEMPORÁNEO

2.- El empresario y la empresa.

I. NOCIÓN ECONÓMICA DE EMPRESA Y EMPRESARIO.

II. ASPECTOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EMPRESA.

III. CONCEPTO DE EMPRESARIO.

IV. NOTAS CARACTERÍSTICAS DEL CONCEPTO DE EMPRESARIO.

3.- Clases de empresarios, responsabilidad.

I. CLASES DE EMPRESARIOS



## II. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EMPRESARIO

### III. Colaboradores del empresario

#### 4.- La adquisición del estado de empresario.

##### I. CAPACIDAD.

##### II. EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL POR PERSONA CASADA.

##### III. INTRODUCCIÓN A LOS MEDIOS DE PAGO.

##### IV. PROHIBICIONES O RESTRICCIONES AL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

##### V. PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE EMPRESARIO.

#### 5.- El Registro Mercantil

##### I. REGISTRO MERCANTIL

##### II. NOCIÓN, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL.

##### III. PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

##### IV. EFICACIA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO.

#### 6.- Las sociedades mercantiles

##### I. CARACTERIZACIÓN DEL CONTRATO DE SOCIEDAD

##### II. ESTRUCTURA DEL CONTRATO DE SOCIEDAD

##### III. LA MERCANTILIDAD DE LAS SOCIEDADES

##### IV. LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

##### V. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL: ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS

##### VI. INTRODUCCIÓN A LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

#### 7.- La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria

##### I. INTRODUCCIÓN

##### II. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD COLECTIVA

##### III. POSICIÓN DEL SOCIO EN LA SOCIEDAD

##### IV. RELACIONES EXTERNAS DE LA SOCIEDAD COLECTIVA: REPRESENTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

##### V. CAMBIO DE SOCIOS

##### VI. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD COLECTIVA

##### VII. LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE

#### 8.- La sociedad anónima: principios fundamentales. La fundación de la sociedad anónima. Las aportaciones sociales.

##### I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

##### II. LA FUNDACIÓN

##### III. LAS APORTACIONES SOCIALES

##### IV. ACCIONES

#### 9.- La sociedad de responsabilidad limitada: principios fundamentales. Fundación. Aportaciones sociales. Prestaciones accesorias.

##### I. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

##### II. FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD



- III. LAS APORTACIONES SOCIALES
- IV. PARTICIPACIONES
- V. LAS PRESTACIONES ACCESORIAS

10.- Los órganos sociales de las sociedades anónima y limitada

- I. CONCEPTO Y CLASES DE ÓRGANOS SOCIALES
- II. LA JUNTA GENERAL
- III. LOS ADMINISTRADORES

11.- Las cuentas anuales de las sociedades anónima y limitada

- I. CONSIDERACIONES PREVIAS Y RÉGIMEN LEGAL
- II. LAS CUENTAS ANUALES
- III. LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

12.- Las modificaciones estatutarias en las sociedades: la modificación de los estatutos sociales. Aumento y reducción del capital social

- I. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
- II. EL AUMENTO DEL CAPITAL
- III. LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL
- IV. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS

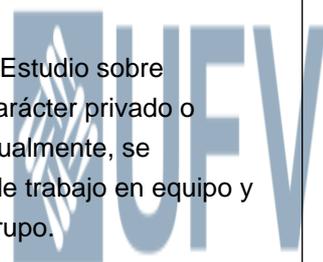
13.- La disolución y la liquidación de las sociedades mercantiles

- I. LA DISOLUCIÓN
- II. LA LIQUIDACIÓN
- III. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONCURSAL

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

La metodología es muy variada y se alternarán sesiones de exposición teórica, que siempre incluirán un coloquio final, con diferentes tipos de sesiones participativas. Formando parte de la actividad de aprendizaje se otorgará un papel muy importante a la lectura atenta de la prensa diaria y/o semanal para poder participar activamente en el estudio de los casos. Igualmente se utilizará la técnica de Flipped Classroom, en las que los alumnos deberán plantear soluciones a casos prácticos planteados por el profesor.

Las sesiones participativas mencionadas se desarrollarán mediante dos tipos de sesiones: Estudio sobre cuestiones de actualidad, así como reconocimiento y estudio de diversos documentos de carácter privado o público que guarden relación con las sociedades mercantiles y todo cuanto ello englobe. Igualmente, se realizarán, para el mencionado estudio tres fases: una de estudio individual, una segunda de trabajo en equipo y una tercera de discusión general que se iniciará con la intervención del portavoz de cada grupo.



Para todo lo mencionado con anterioridad se hará lo siguiente:

#### ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- Clases expositivas. Exposición de contenidos y actividades por parte del profesor con participación de los estudiantes en el comentario de los casos recomendados.
- Flipped Classroom: Resolución de casos prácticos: Resolver ejercicios de aplicación de los conocimientos fundamentales.
- Trabajo en grupo: Trabajo en pequeños grupos para profundizar en los principios didácticos fundamentales.
- Aprendizaje basado en problemas reales: Presentar el problema, identificar las necesidades del aprendizaje, buscar la información necesaria y, finalmente, regresar al problema buscando su solución.
- Lectura y comentario de artículos de prensa.

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- Estudio teórico y práctico: Estudio de los contenidos de carácter teórico y práctico del programa.
- Preparación de los casos y prácticas propuestas.
- Lectura de prensa.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

### COMPETENCIAS

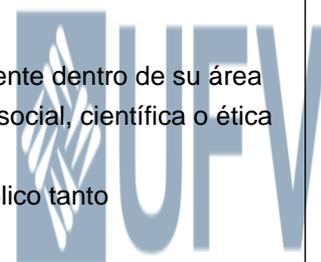
#### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Capacidad de pensamiento analítico y sintético aplicado a la toma de decisiones empresariales.

Capacidad para el cumplimiento de objetivos y resolución de problemas, sabiendo adaptarse y tomar decisiones en todo tipo de situaciones de gestión empresarial.

### Competencias específicas

Describir y ejercitar el contenido y proceder de las herramientas del trabajo universitario: comentario de texto, análisis, síntesis y elaboración de un trabajo de investigación, desarrollando de esta manera hábitos de pensamiento riguroso.

Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Analiza las verdades más sencillas y troncales de la materia para después abordar las cuestiones más complejas.

Resuelve cuestiones fácticas reales.

Analiza e identifica los diferentes escritos mercantiles y su aplicación en la práctica.

Reconoce y aplica las normas que regulan la actividad empresarial.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se establecen los siguientes criterios de evaluación:

Alumnos que asisten con normalidad a clase: sistema de Evaluación Continua, tanto en Convocatoria Ordinaria como en la Extraordinaria.

- Realización de Exámenes, Parcial y Final, 55%.

- Elaboración de trabajos y actividades concretas solicitadas por el profesor: 30% (20% para su realización y 10% para su presentación).

- Asistencia y participación en clase: 15%.

Para aprobar la asignatura es necesario que las notas obtenidas en la realización de exámenes sea superior a 5.



Alumnos con dispensa académica que no puedan acudir a clase de forma justificada, alumnos en posteriores convocatorias y alumnos UFV en estancia de intercambio, tanto en Convocatoria Ordinaria como en la Extraordinaria.

- Mismo sistema, pero el 20% de Asistencia y Participación en clase se añadirá al examen final.
- En el caso de alumnos en estancia de intercambio, será su responsabilidad informarse sobre el procedimiento de evaluación.

Para asegurar el aprendizaje significativo por parte del alumno, se respetarán escrupulosamente las fechas de entrega de las actividades propuestas, trabajos individuales y grupales, mismas que se realizarán a lo largo de la convocatoria ordinaria. Esto significa que todas las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria serán trasladadas a la convocatoria extraordinaria, exceptuando el examen, único componente recuperable en el caso de no alcanzar la nota mínima de 5 requerida para aprobar en todos los casos.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

Las faltas de ortografía podrán penalizar en trabajos y exámenes. De aplicarse dicha penalización, el profesor comunicará al alumno la puntuación a descontar por cada falta en las instrucciones y/o enunciados de las pruebas de evaluación.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

Fernando Ángel LHoeste, Miguel Eduardo Cuervo Rojas, Luz Marina Torres Alfonso, Patricia Paola Ruiz Gómez. Fundamentos de derecho empresarial / Bogotá, D.C. :Ediciones Unisalle,2019.

Ma. Dolores Pérez Rodríguez (coordinadora). Derecho empresarial / 2a. edición. Malaga :Editorial ICB,2015.

